

ACTA Nº 77 / 2023

En Lautaro, a martes 31 de enero de 2023 siendo a las 15:00 horas se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Alcalde (S) Señor Ricardo Jaramillo Galindo, la que se realiza en la Sala de Concejo "Sylvia Paslack Miethke", ubicada en Vicuña Mackenna Nº 390; actúa como Ministro de Fe, El Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza

Concejal Ausente:

Sr. Germán Ortiz Erices (cometido)

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White Director Seguridad Publica, Daniel Moraga Martínez Jefa del Depto. de Rentas y Patentes, María José Herrera Jefe Administración Gestión Depto. Salud, Nelson López Jara

Tabla Nº 77

- 1. Aprobación acta de reunión del Concejo N°s 63 y 67
- 2. Lectura de Correspondencia
- 3. Cuenta Alcalde
- 4. Cuenta Comisiones
 - 4.1 Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local (31/01)
- 5. Incidentes
- **6.** Suscripción contrato de arrendamiento de inmueble para el Departamento de Salud que excede periodo alcaldicio
- **7.** Adjudicación y suscripción del contrato de suministro de la licitación Materiales de Ferretería para Municipalidad y Servicios Traspasados ID 4179-171-LR22
- **8.** Adjudicación y suscripción del contrato de suministro de la licitación Producción evento Trilla a Yegua Suelta, ID 4179-7-LE23
- **9.** Postulación y costos de operación y mantenido del proyecto "SARE Instalación Cámaras de Seguridad localidad de Pillanlelbún, Lautaro"
- 10. Funciones para contratar a honorarios en el Depto. de Salud Municipal
- 11. Comodato de inmueble a Junta de Vecinos Nuevo Amanecer
- **12.** Autorización Fiesta de la Cerveza Parque Isabel Riquelme (agregado)

Desarrollo de la sesión

El Alcalde (S) indica que se requiere agregar un punto N°12 a la tabla que tiene relación a la actividad fiesta de la cerveza 2023.

PUNTO N° 1: APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN DEL CONCEJO N° 63 y 67

Acta N°63, Aprobada sin observaciones. Acta N°67, Aprobada sin observaciones.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

- Carta de fecha 27.01.2023 a nombre de Javier Antonio Sandoval Morales, mediante la cual expone problemática con propietaria de carro de comida rápida ubicado en calle Matta, solicitando que pueda trasladar su carro a las afuera de la Escuela Taller. Fue derivada al Concejo Municipal, Alcaldía y Rentas y Patentes.
- Carta de fecha 27.01.2023 a nombre del Representante Legal J,C. Producciones y Eventos Ltda. Mediante la cual solicitan funcionamiento sexta versión fiesta de la cerveza Lautaro 2023, los días 3,4 y 5 de febrero del año 2023 en el Parque Isabel Riquelme. Fue derivada al Concejo Municipal y Alcaldia.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N°14 de fecha 24.12.2023, aprobación Primera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal 2023 por un total de aplicación de recursos de \$263.933.000.-
- Certificado N°15 de fecha 24.01.2023, aprobación Transacción en causa laboral RIT O-05-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro al demandante Marcelo Poveda Lavado, por la suma única y total de \$4.800.000.-
- Certificado N°16 de fecha 24.01.2023, aprobación Transacción en causa laboral RIT O-06-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro al demandante Marat Yévenes Vega, por la suma única y total de \$1.900.000.-
- Certificado N°17 de fecha 24.010.2023, aprobación postulación y costos de operación y mantención del proyecto Reposición Sede Juan Chavarría Lautaro, por una inversión de M\$71.186
- Certificado N°18 de fecha 24.01.2023, aprobación adjudicación y suscripción de contrato de licitación "Construcción, Extensión Red de Alcantarillado calle Mac Iver entre Prat y Bilbao, lado poniente, Lautaro", al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA, por un monto de \$190.202.013, por un plazo de ejecución de 180 días
- Certificado N°19 de fecha 24.01.2023, aprobación adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Construcción Extensión Red de Alcantarillado calle Mac Iver entre Bilbao y Escala, lado poniente Lautaro", al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA, por un monto de \$2440.089.203, por un plazo de ejecución de 180 días.

- Certificado N°20 de fecha 24.01.2023, aprobación extracción de dos árboles de le especia pino ubicados en el área equipamiento ubicado en la esquina de las calles Javiera Carrera y Tegualda
- Certificado N°21 de fecha 25.01.2023, aprobación entrega en comodato el inmueble municipal singularizado como sede deportiva ubicado en calle Matta N°1401 de Lautaro, al Club Deportivo Cautín FC por un periodo de 20 años renovables.
- Certificado N°22 de fecha 24.01.2023 aprobación suscripción de contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle O'Higgins N°1096 destinado al funcionamiento de las oficinas administrativas del Departamento de Salud Municipal con la Sociedad MODENA SPA, representada por doña Cecilia Humilde Cassaneli Castro, fijando una renta mensual de 49,97 UF, por un plazo de 3 años a contar del 1 de enero del 2023
- Certificado N°23 de fecha 24.01.2023 aprobación modificación Ordenanza Local N°14 del 31.01.2020 que determina tarifa del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Lautaro
- Certificado N°24 de fecha 25.01.2023 aprobación funciones para contratar a honorarios a suma alzada en el área municipal subtitulo 21.03
- Certificado N°25 de fecha 25.01.2023 se rechazó las funciones para contratar a honorarios a suma alzada en el área municipal a seis delegados territoriales
- Certificado N°26 de fecha 25.01.2023 aprobación funciones para contratar a honorarios en el departamento de salud municipal 2 cargos.

PUNTO N° 3: CUENTA ALCALDE

- El Alcalde (S) comenta que hoy recibió a la SEREMI de Deporte Marcela Vejar Retamal quien comentaba sobre una discrepancia entre SECPLAN del IND, respecto a una rendición de cuenta del año 2018 con el proyecto Gimnasio Toqui. Ella indicaba que la municipalidad se encontraba en DICOM en el IND, a lo que don Andrés Etcharren señaló que no correspondía, por tanto el equipo jurídico realizó gestiones para subsanar aquello ya que impide la postulación de proyectos sectoriales.
- Informa que se está a la espera de solucionar un problema del proyecto levantamiento de la media luna, una inquietud que nace desde el municipio al cual se le realizaron algunas observaciones y se deben responder.
- Informa que se realizarán los juegos deportivos en Santiago 2023 el que consiste en panamericanos y parapanamericanos, trabajo que se va a realizar donde seguramente deportista de la comuna participarán. La SEREMI ofreció que jóvenes deportistas de la comuna puedan viajar y presenciar este evento. Para ello propone premiar a todos los deportistas que están comenzando en alguna disciplina deportiva para que se potencien y vean que con disciplina, esfuerzo y perseverancia pueden tener grandes logros. También tomo conocimiento de una beca para deportista de alto rendimiento PRODDAR, la cual consiste en recursos económicos. También solicita difundir que nuestras instituciones deportivas obtengan la personalidad jurídica del IND.
- El Alcalde se refiere a algunas obras en ejecución tales como el abasto de agua potable del sector Quillem el cual está terminado y favoreció a 20 familias; también abasto de agua potable Yafulen que tiene un avance del 85% y favorecerá a 26 familias; también la construcción de veredas del estadio con un avance del 95%; construcción del archivo municipal el cual se encuentra terminado. Y también se ha dado inicio a algunas obras como reposición semáforos calle Carrera con Matta con

un avance del 60%; Ampliación CECOSF Guacolda con un avance del 5%; el alcantarillado de calle Mac Iver entre Escala y Prat lado poniente en proceso de adjudicación del contrato, garantía entrega de terreno con fecha probable de inicio de obres para fines de marzo 2023. Y las obras en proceso de licitación son la construcción de la sede Javiera Carrera; construcción de la sede Samuel Fuentes; construcción de la sede Juan Castet de Pillanlelbún; construcción de camarines Pumalal; construcción de veredas de calle Rodríguez entre Bilbao y Pedro Aguirre Cerda oriente y poniente; construcción de veredas de calle Mackenna entre O'Higgins y Matta lado sur y norte y Matta entre Mackenna y Valdivia lado oriente.

• Informa de los proyectos aprobados a la fecha tales como asistencia técnica para titulos de propiedad que comprende la contratación para tres profesionales, un abogado, un asistente social y un topógrafo por un periodo de un año, a contar del mes de enero; La construcción de nueve uniones domiciliarias para alcantarillado en Pillanlelbún; La construcción de veredas em calle Novoa acceso cementerio; y finalmente la construcción de la multicancha de Pillanlelbún que se encuentra en proceso de licitación.

PUNTO N° 4: CUENTA COMISIONES

4.1 Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local (31/01)

Puntos de Tabla	Acuerdos
1. Análisis Aseo y Ornato, Residuos Sólidos Domiciliarios.	Siendo las 09:30 horas del 31.01.2023, se inicia la reunión de comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local, en la que participan los concejales Pérez, Muñoz Hauri y Llanos, además de la presencia del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Marco Arriagada y los representantes de la empresa adjudicada.
	Se indica que se dispone de dos licitaciones una que considera el aseo y ornato de la comuna el que inicio el 1 de enero del año 2021 hasta el año 2024 donde cumplen funciones 40 personas, por un monto de M\$1.195.000 y una segunda que considera el retiro de los residuos sólidos domiciliarios.
	La empresa que cumple con ambas licitaciones es la misma y se llegó a la conclusión que esta tiene un sobre cargo de trabajo, laboral y administrativo. Se comenta que ha subidos los valores de mantención y las soluciones que se dieron en cuanto al contrato es sectorizar la comuna en distintos contratos. También se podría realizar un cargo destinado solo al área verde y un levantamiento de estudio en cuanto a las veintinueve hectáreas de áreas verdes.
	Conclusión: se propone que el contrato sea analizado nuevamente para que se pueda aumentar, también se sugiere licitar un camión barredor de calles en apoyo al personal.
	También se analizó la segunda licitación del retiro de residuos y aseo domiciliario. La comuna retira 950 toneladas de residuos al mes la cual se traslada a la ciudad de los ángeles hasta una empresa privada de relleno sanitario, la cual comenzó cobrando \$7.000.000 y actualmente cobra \$14.000.000 próximamente subirán sus tarifas a \$27.000.000 al mes y se logró detectar que los costos serán muy elevados para la comuna.

Conclusión: Se propone trabajar en una solución futura para la comuna ya que será valores muy elevados.

Se pone termino a la reunión a las 12:30 horas.

Luego de la cuenta de la comisión el Director de medio Ambiente, Aseo y Ornato Marco Arriagada agrega que ambos contratos son privativos del municipio, uno es la mantención de los bienes nacionales de uso público y otro que es la recolección de residuos sólidos domiciliarios.

El contrato de mantención de Bien Nacional Uso Público tiene un total de 40 personas contratadas, las que se distribuyen entre choferes, pioneta, supervisores y seis personas que desarrollan labores de barrido y limpieza de calles. Es una situación complicada que requiere que el municipio adopte medidas para poder contratar o más personal o comprar mediante leasing una barredora que se dedique solamente al barrido de calles y aumentar la dotación para esta mantención y que los preciso con los que se partieron el 2021 ya no son los mismo se debe recordar que hay un incremento del salario mínimo que partió en \$320.000.- y va en \$410.000.- y ese valor lo asume netamente la municipalidad.

En cuanto a la realización de otras actividades, en verdad que se han tenido que asumir algunas situaciones puntuales, como por ejemplo entrega de cajas y traslado de mobiliario.

Pasando al contrato de recolección, transporte y disposición, hoy en día la empresa está trabajando a perdida respecto a lo que se postuló el año 2021 por la cantidad de residuos que se están generando, también con respecto al combustible y la disposición en el relleno sanitario en la ciudad de Los Ángeles el cual tiene un costo por toneladas. Este contrato sufrirá un alza que debe solventar el municipio para poder dejar la situación favorable para que el concesionario pueda continuar operando. Esta es una función privativa del municipio y va más allá de lo que se pueda hacer como municipalidad, es un tema país.

PUNTO N°5: INCIDENTES

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- El Concejal PÉREZ reitera el mal estado de las plazas y de sus juegos infantiles, así como se están generando recursos para el aniversario de la comuna lo que no es malo ya que un aniversario más de la comuna se debe celebrar. Pero también se debe preocupar de la reparación y mejoramiento de las diferentes áreas verdes.
- Solicita conocer la parrilla de artistas que visitará la comuna en la Fiesta de la Trilla a Yegua Suelta.
- Indica que junto a otros concejales visitó la piscina del Parque Isabel Riquelme y pudieron notar bastantes problemas. Para ello solicita citar a comisión al administrador, al encargado de la piscina de Lautaro y Pillanlelbún, para solucionar algunos problemas tal vez unos a largo plazo, pero otro de manera inmediata y oportuna.

- Manifiesta que la administración anterior estaba gestionando la pintura de las iglesias del sector rural por lo que solicita que se informe cuantas eran y cuantas de estas están terminadas.
- Señala que se encontró con la señora Judith Toledo Castillo quien vive en la comunidad al fondo del Parque Isabel Riquelme. Ella se dedicaba al cultivo de hortalizas y tuvo algunos inconvenientes producto de trabajos que no se terminaron, y quedó un canal bastante peligroso para los visitantes del lugar.

Concejal Gastón Muñoz Riego

- El Concejal MUÑOZ informa que tuvo una reunión con agrupación Amigos de la Biblioteca, quienes se sienten bastante relegados por las autoridades en general. Ellos tienen un sin fin de actividades y problemáticas que platearles.
- Da a conocer una problemática de la comuna respecto al estadio el cual estará en remodelación prontamente y se tiene un segundo estadio en Santa Guadalupe. Ese no tiene luz de noche y lamentablemente ha habido selecciones que entrenan a oscuras y en conversaciones con el Alcalde Jaramillo le ofreció hacer gestiones para presentar un proyecto como municipalidad en SUBDERE. En relación a esa gestión el proyecto está presentado y prontamente se tendrá un generador nuevo en la cancha de Santa Guadalupe.

Concejal Erwin Hauri Madariaga

 El Concejal HAURI indica que vecinos de la Villa Mirador de Volcanes solicitan reubicar paradero de locomoción colectiva a un punto más estratégico donde realmente circula la locomoción.

Concejal Aurelio Llanos Espinoza

 El Concejal LLANOS comenta que hoy tiene reunión con dos comités de vivienda, avanzando y logrando grandes resultados. Hoy las familias eligen el diseño de sus viviendas.

PUNTO N°6: SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO

El jefe de administración y gestión del Depto. de Salud Nelson López indica que se está solicitando la renovación del contrato de arrendamiento que mantiene la Municipalidad de Lautaro respecto del inmueble ubicado en calle Matta N°631 destinado al funcionamiento de la Sala de Estimulación Temprana (Educadora de Párvulos y Terapeuta Ocupacional), Estadística del CESFAM, digitadores programa AUGE/GES, equipo de atención domiciliaria (médicos, enfermeros (as), kinesiólogos y TENS).

Se considera un plazo de arrendamiento por un periodo de dos años a contar del 1 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2024.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal **por unanimidad**, superando así los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 para contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, aprueba **la suscripción de contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle Matta N° 631** destinado al funcionamiento de la sala de estimulación temprana y equipo de atención domiciliaria, entre otras dependencias del Departamento de Salud Municipal con doña **SYLVIA INES CARRASCO ORIAS**, fijando como **renta mensual la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos)** reajustable cada 12 meses según la variación del IPC, **por un plazo de 2 años** a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

PUNTO N° 7: ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA LICITACIÓN MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MUNICIPALIDAD Y SERVICIOS TRASPASADOS ID 4179-171-LR22

La funcionaria Natalia Rodríguez expone detalles de la evaluación realizada en la licitación Convenio de Suministro: "Materiales de Ferretería para la Municipalidad y Servicios Traspasados".

La Comisión Evaluadora la conformo los funcionarios que se indican:

Nº	NOMBRE	CARGO	
1	Claudio Cárcamo Paredes	Administrador Municipal	
2	Nelson López Jara	Jefe de Administración y Gestión Departamento de Salud	
3	Exequiel Contreras Martínez	Jefe de finanzas (R) depto. Educación.	

Participantes de la Licitación:

Nº	APERTURA DE LAS OFERTAS		
	RAZON SOCIAL	RUT	
1	GARCES CASSANELLI LIMITADA	76.415.442-8	
2	ELECTRO COMERCIAL FRANCISCO A. MUÑOZ MORALES EIRL.	76.716.545-5	
3	FERRETERIA Y MADERAS LOS LAGOS LIMITADA	76.040.275-3	
4	MAQAGRO SPA	77.105.806-K	

Criterios de Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	50%
PROVEEDOR LOCAL	20%
VIGENCIA DE PRECIOS	15%
CANTIDAD DE PRODUCTOS ADICIONALES OFERTADOS	10%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	-
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%

Resumen Adjudicación:

			ELECTRO	FERRETER	MAQAGRO
OF	ERENTE	GARCES CASSANELL I LIMITADA	COMERCIA L FRANCISCO A. MUÑOZ MORALES EIRL.	IA Y MADERAS LOS LAGOS LIMITADA	SPA
	Precio (50%)				
OFFINE.	L1: "Materiales de construcción y	L1 \$3.922.660	L1 \$14.673.426	L1\$6.490.21 6	L1\$5.219.549
OFERTA ECONO	ferretería".	50 puntos	13,3 puntos	30,2 puntos	37,5 puntos
MICA 50	L2:"Jardin y	L2 \$1.961.574	L2 \$7.547.978	L2\$2.562.38 9	L2\$3.844.824
PUNTOS	exteriores".	50 puntos	12,9 puntos L3 \$3.737.358	38,2 puntos L3\$1,548,40	25,5 puntos L3\$1,717,180
	L3: "Fierros".	L3 \$1.312.183		9	
		50 puntos	17,5 puntos	42,3 puntos	38,2 puntos
	L4:	L4 \$784.941	L4 \$1.349.653	L4\$547.444	L4\$576.881
	"Implementos de seguridad".	34,8 puntos	20,2 puntos	50 puntos	47,4 puntos
	Proveedor local (20%)	Lautaro, acredita con patente municipal	Lautaro, pero no acredita con patente municipal	Lautaro, acredita con patente municipal	Lautaro, pero no acredita con patente municipal
OFERTA TECNIC A 45 PUNTOS		20 puntos	0 puntos	20 puntos	0 puntos
FONTOS	Vigencia de precios (15%)	Ajuste anual	Ajuste anual	Ajuste anual	Ajuste semestral
	Cantidad de productos adicionales ofertados	Presenta stock de más de 3000 productos	Presenta stock entre 2000 a 2999 productos	Presenta stock de más de 3000 productos	Presenta stock de más de 3000 productos
	Comportamient o contractual anterior (-)				
OFERTA ADMINI STRATI VA 5 PUNTOS	Cumplimiento de requisitos formales (5%)	Cumple 5 puntos	Cumple 5 puntos	Cumple 5 puntos	Cumple 5 puntos
Puntaje Obtenido Línea 1		95,5	35,8	75,7	55,5
Puntaie O	btenido Línea 2	95,5	35,4	83,7	43,5
	btenido Línea 3	95,5	40	87,8	56,2
	btenido Línea 4	80,3	42,7	95,5	65,4

De acuerdo a la evaluación realizada la comisión propone adjudicar la propuesta a la licitación publica "Convenio de Suministro: Materiales de Ferretería para la Municipalidad y Servicios Traspasados", según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	LÍNEA	RUT	MONTO TOTAL
ADJUDICADO			CONTRATO
GARCES	Línea 1	76.415.442-8	\$670.000.000
CASSANELLI	"Materiales de		CON IVA
LIMITADA	construcción y		INCLUIDO
	ferretería".		
GARCES	Línea 2 "Jardín y	76.415.442-8	\$9.000.000
CASSANELLI	exteriores".		CON IVA
LIMITADA			INCLUIDO
GARCES	Línea 3	76.415.442-8	\$20.000.000
CASSANELLI	"Fierros".		CON IVA
LIMITADA			INCLUIDO
FERRETERIA Y	Línea 4	76.040.275-3	\$15.000.000
MADERAS LOS	"Implementos		CON IVA
LAGOS LIMITADA	de seguridad".		INCLUIDO

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal **por unanimidad**, superando así los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 para contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, aprueba **la adjudicación y suscripción del contrato de suministro de la licitación "Material de ferretería para la Municipalidad y Servicios Traspasados**" ID 4179-171-LR22, a los oferentes por los montos en cada línea que se indican en el siguiente detalle:

PROVEEDOR	LINEA	RUT	MONTO TOTAL
Garcés Cassanelli Ltda.	Línea 1: Materiales de construcción y ferretería	76.415.442-8	\$ 670.000.000
Garcés Cassanelli Ltda.	Línea 2: Jardín y exteriores	76.415.442-8	\$ 9.000.000
Garcés Cassanelli Ltda.	Línea 3: Fierros	76.415.442-8	\$ 20.000.000
Ferretería y Maderas Los Lagos Ltda.	Línea 4: Implementos de seguridad	76.040.275-3	\$ 15.000.000

PUNTO N°8: ADJUDICACION Y SUSCRIPCION CONTRATO LICITACION PRODUCCION EVENTO TRILLA A YEGUA SUELTA

Natalia Rodríguez expone la adjudicación y suscripción de contrato de licitación "Producción evento Trilla a Yegua Suelta".

La comisión Evaluadora la conformaron los funcionarios que se indican:

Nombre funcionario	Cargo
Claudio Cárcamo Paredes	Administrador municipal.
Héctor Rivera Ovando	Director de adm y finanzas(s)
Paula Ramírez Espinoza	Profesional Dideco.

Participante de la Licitación:

APERTURA DE LAS OFERTAS				
	NOMBRE			RUT
SERVICIO	PRODUCCION	EVENTOS	Y	76.441.231-1
PUBLICIDAL	ROGER B			

Resumen Adjudicación:

PROPONENTE COSTO TOTAL EVENTO 15 %		\$101.699.999 IVA incluido. 15 puntos	
CALIDAD TECNICA DE PROPUESTA	Calidad técnica artistas ofertados 35%	Oferente ofrece presentación de artistas solicitados por el Municipio adjuntando cartas de compromiso. 35 puntos	
45%	Servicio adicional 10%	Ofrece dos baños vip adicionales y 10 toldos en propiedad para el municipio. 7 puntos	
	ENTO REQUISITOS ORMALES 5%	Se solicito adjuntar carpeta laboral O puntos	
	TOTAL	97	

Artistas a presentarse en show trilla a yegua suelta año 2023.

Fechas	Artistas solicitados	Lugar de realización
11 de febrero	EL MONTEAGUILINO	Parque Isabel
	HUMORISTAS FILOMENO	Riquelme
	GRUPO HECHIZO	
	GRUPO LOCALES	
12 de febrero	GRUPO MUSICAL ZUMBALE PRIMO	Parque Isabel Riquelme
	GRUPO LOCALES	
	GRUPO FOLCLORICO ENTRE MARES	

Servicios ofertados por proveedor.

Ficha técnica

Audio

Iluminación

Escenario estructuras

20 guardias de seguridad con certificación OS10 (11 y 12 de febrero).

03 personas para servicio Aseo patio de comida por los dos días de la actividad

Animador Show 02 días desde inicio a término del evento

04 baños químicos VIP para uso artistas

70 vallas papales

Toldos a entregar en propiedad del municipio.

Servicio adicional sin costo para el municipio de diseño, confección y montaje malla ,mesh con gráfica en torres lahyer de escenario.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación y suscripción del contrato de la licitación "Producción evento Trilla a Yegua Suelta" ID 4179-7-LE23 al oferente SERVICIO PRODUCCIÓN EVENTOS Y PUBLICIDAD ROGER B, por un monto de \$101.699.999.- (ciento un millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA incluido.

PUNTO N°9: POSTULACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "SATE INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD LOCALIDAD DE PILLANLELBUN, LAUTARO"

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren indica que estaba en carpeta realizar un proyecto para Pillanlelbún que no tiene cámaras. En esta oportunidad se está presentando un proyecto por \$150.000.000.- donde se han incluido elemntos para complementar los equipos existentes.

Los costos de operación y mantención a aprobar son los siguientes:

N°	Descripción	IM	onto Anual en \$
1.1	Remuneración de Personal	\$	7.200.000
1.2	Consumo de Electricidad	\$	346.680
1.3	Otros Servicios	\$	600.000
	Sub Total Costos de Operación	\$	8.146.680
2 Cost	os de Mantención		
2 Cost	os de Mantención Descripcion	IVI	onto Anual en \$
		M \$	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE
N°	Descripcion		en \$
N° 2.1	Descripcion Mantenimiento de Equipos	\$	en \$ 1.100.000

El Concejal PÉREZ consulta de acuerdo a las cámaras que se han instalado, cuál ha sido el efecto que a provocado en la ciudadanía.

Elk Director de Seguridad Pública Daniel Moraga señala que en estos momentos son cinco cámaras que tiene un periodo de tiempo determinado, sin embargo, se espera que pronto estén a disposición 11 puntos para la comuna, los cuales tendrán un efecto tanto para la fiscalía como para las policías.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba los costos de operación y mantención anual del proyecto "[SATE] Instalación cámaras de seguridad localidad de Pillanlelbún, Lautaro", código SUBDERE 1-C-2023-54 postulado a financiamiento PMU, por un monto total de \$ 9.356.680.- según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN		MONTO ANUAL	
Remuneración de personal	\$	7.200.000	
Consumo de Electricidad	\$	346.680	
Otros Servicios	\$	600.000	
Sub total costos de operación	\$	8.146.680	

DESCRIPCIÓN		MONTO ANUAL	
Mantenimiento equipos	\$	1.100.000	
Otros imprevistos (10%)	\$	110.000	
Sub total costos de mantención	\$	1.210.000	

PUNTO N°10: FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS EN EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

El Jefe de Administración y gestión del Depto, de Salud Nelson López indica que se requiere de la aprobación de funciones para contratar a honorarios a dos cargos, un Agente Comunitario CECOSF Carlos Espinoza y un Administrativo de apoyo jurídico para el Departamento de Salud, ambos contratos son renovaciones, los cuales prestan servicios desde el año 2018. El financiamiento para el cargo de Agente Comunitario corresponde al Convenio CECOSF año 2023 y para el cargo de Administrativo apoyo jurídico con financiamiento del Presupuesto del Departamento de Salud año 2023.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el departamento de Salud Municipal, segúnel siguiente detalle:

N°01	
Cargo o Prestación	AGENTE COMUNITARIO Cecosf Carlos Espinoza
Jornada	33 horas semanales
Fecha de término	31/12/2023
Funciones	Apoyo en actividades comunitarias de promoción, prevención, trabajo conjunto con Encargado e Participación; rescate de usuarios inasistentes a programas: entre otras actividades.
Financiamiento	Convenio Cecosf año 2023

N°02	
Cargo o Prestación	ADMINISTRATIVO APOYO JURÍDICO
Jornada	44 horas semanales
Fecha de término	31/12/2023
Funciones	Labores de apoyo administrativo al Asesor Jurídico del Departamento de Salud.
Financiamiento	Presupuesto Departamento de Salud año 2023

PUNTO N°11: COMODATO DE INMUEBLE A JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER

Se presenta informe legal respecto de la solicitud de entrega de comodato de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer respecto del inmueble municipal (áreas de equipamiento) y sede social.

La organización comunitaria territorial tiene personalidad jurídica vigente y se encuentra debidamente representada por su directiva. La propiedad sobre la cual versa la solicitud se refiere a inmueble municipal del loteo correspondiente al Comité de Vivienda Amanecer I y II, ubicado en calle *Lago Lanalhue N° 0609* de la comuna de Lautaro.

En conclusión resulta legalmente procedente entregar en comodato del inmueble y la sede social a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, por un plazo no inferior a 20 años, renovable tacita y automáticamente por periodos iguales.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad se aprueban entregar en comodato el inmueble municipal (área de equipamiento y sede social) ubicado en calle Lago Lanalhue N° 0609 de Lautaro, de una superficie de 120 m2 a la JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER por un periodo de 20 años renovables tácita y automáticamente por periodos iguales y sujeto a la condición resolutoria de otorgar las facilidades para el uso de la sede social a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales que desarrollen actividades en el sector.

PUNTO N°12: AUTORIZACION FIESTA DE LA CERVEZA PARQUE ISABEL RIQUELME (agregado)

El Secretario Municipal Sergio Zúñiga indica que la realización de la fiesta de la cerveza es una facultad del Alcalde quien ha decidido someterla a aprobación del Concejo agregando este último punto a la tabla.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal **por unanimidad** aprueba **autorizar a la empresa JMC PRODUCCIONES Y EVENTOS LIMITADA** RUT 76.587.256-1, para realizar la **Fiesta de la Cerveza al aire libre en el recinto Parque Isabel Riquelme** los días 3, 4 y 5 febrero de 2023.

Se puso hora de termino a la reunión a las 17:06 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

- 1. El Concejo Municipal por unanimidad, superando así los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 para contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, aprueba la suscripción de contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle Matta N° 631 destinado al funcionamiento de la sala de estimulación temprana y equipo de atención domiciliaria, entre otras dependencias del Departamento de Salud Municipal con doña SYLVIA INES CARRASCO ORIAS, fijando como renta mensual la suma de \$800.000.-(ochocientos mil pesos) reajustable cada 12 meses según la variación del IPC, por un plazo de 2 años a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.
- 2. El Concejo Municipal por unanimidad, superando así los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 para contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, aprueba la adjudicación y suscripción del contrato de suministro de la licitación "Material de ferretería para la Municipalidad y Servicios Traspasados" ID 4179-171-LR22, a los oferentes por los montos en cada línea que se expusieron y que son parte de esta acta.
- 3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación y suscripción del contrato de la licitación "Producción evento Trilla a Yegua Suelta" ID 4179-7-LE23 al oferente SERVICIO PRODUCCIÓN EVENTOS Y PUBLICIDAD ROGER B, por un monto de \$101.699.999.- (ciento un millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA incluido.

- 4. El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba los costos de operación y mantención anual del proyecto "[SATE] Instalación cámaras de seguridad localidad de Pillanlelbún, Lautaro", código SUBDERE 1-C-2023-54 postulado a financiamiento PMU, por un monto total de \$ 9.356.680.- según el detalle expuesto y que consta en esta acta.
- **5.** El Concejo Municipal por **unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el departamento de Salud Municipal,** según el detalle expuesto y que es parte de esta acta.
- 6. El Concejo Municipal por unanimidad se aprueban entregar en comodato el inmueble municipal (área de equipamiento y sede social) ubicado en calle Lago Lanalhue N° 0609 de Lautaro, de una superficie de 120 m2 a la JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER por un periodo de 20 años renovables tácita y automáticamente por periodos iguales y sujeto a la condición resolutoria de otorgar las facilidades para el uso de la sede social a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales que desarrollen actividades en el sector.
- 7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba autorizar a la empresa JMC PRODUCCIONES Y EVENTOS LIMITADA RUT 76.587.256-1, para realizar la Fiesta de la Cerveza al aire libre en el recinto Parque Isabel Riquelme los días 3, 4 y 5 febrero de 2023.

Ricardo Jaramillo Galindo Alcalde de Lautaro (S) Presidente Concejo Municipal

Mario Pérez Rebolledo Concejal de Lautaro Gastón Muñoz Riego Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices Concejal de Lautaro

Secretario Municipal Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 86 de fecha 06.04.2023.